

**INVERSIONES P.M.J., S. A.****(En liquidación)**

La Junta General Extraordinaria de la compañía celebrada el día 23 de diciembre 2003 acordó su disolución al amparo de lo establecido en el art. 260.1.1 de la Ley de Sociedades Anónimas procediéndose a la designación de liquidador y, seguidamente, en la misma Junta en la aprobación del balance final que es como sigue:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material .....	58.961
<b>Total Activo .....</b>	<b>58.961</b>
Pasivo:	
Capital social .....	60.110
Reservas .....	3.188
Resultados negativos .....	-4.337
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>58.961</b>

Se pone en conocimiento de todos los accionistas e interesados la disolución y liquidación de la compañía así como la aprobación del balance final, para que puedan ejercer el derecho de impugnación que en su caso les asista en méritos de lo establecido en el art. 275 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Pedro de Miguel Jover.—91.

**INVERSIÓN Y DESARROLLO  
DE PYMES ESPAÑOLAS SCR,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por medio de la presente se anuncia el acuerdo tomado por la Junta General de la sociedad Inversión y Desarrollo de PYMES Españolas SCR, Sociedad Anónima, celebrada el día 17 de diciembre de 2003.

En la mencionada asamblea se tomó el acuerdo unánime de reducir el capital de la sociedad a cero, mediante la amortización de la totalidad de las acciones de la sociedad, para compensar las pérdidas acumuladas por la compañía, así como también el de la ampliación del capital de la sociedad, con emisión de nuevas acciones, por un importe total de hasta seiscientos cuarenta y tres mil noventa euros, cantidad idéntica al capital reducido, para su suscripción por los accionistas de la sociedad. Consecuentemente, se pone en conocimiento de los señores accionistas que deben manifestar su deseo de acudir a dicha ampliación de capital, manifestando si pretenden suscribir la misma cifra de capital que ostentaban o si renuncian total o parcialmente a su derecho de suscripción. Si la cifra comunicada es inferior al porcentaje de capital que ostentaban en el capital anterior, se entenderá que renuncian al resto; igualmente, si no existe comunicación alguna, en el plazo que se cita, se entenderá que renuncian por completo a su derecho de suscripción preferente, perdiendo en consecuencia su condición de socio.

Las comunicaciones deberán dirigirse al Consejo de Administración de Inversión y Desarrollo de PYMES Españolas SCR, Sociedad Anónima, Madrid, calle Serrano, 58, 1.º B, mediante carta certificada o burofax, en el plazo de 30 días naturales desde la última publicación del presente anuncio, indicando los datos del accionista y el importe que pretende suscribir.

Madrid, 18 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Oyarzábal Latorre.—71.

**LADDER, S. A.***Disolución y liquidación*

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 30 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad y aprobó el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inversiones Financieras .....	706,00
Tesorería .....	141.041,56
<b>Total Activo .....</b>	<b>141.747,56</b>
Pasivo:	
Capital .....	120.200,00
Reservas .....	21.547,56
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>141.747,56</b>

Bilbao, 30 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Nicanor Ruiz de Azúa Gaztelu.—90.

**LA HISPANO IGUALADINA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedad absorbente)**

**REUS TARRAGONA BUS,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad unipersonal absorbida)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público las Juntas Generales de ambas sociedades, de fecha 30 de Junio de 2003, acordaron la fusión de las mismas, mediante la absorción de Reus Tarragona Bus, Sociedad Limitada Unipersonal por parte de La Hispano Igualadina, Sociedad Anónima, con la consiguiente disolución sin liquidación y extinción de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente, en base a sus respectivos balances cerrados el 31 de diciembre de 2002. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán efectuadas por la absorbente a partir del 1 de enero de 2004.

Se ha puesto a disposición de los accionistas el informe de los Administradores y demás información prevista en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar de forma expresa, el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores, en los términos del artículo 166 Ley Sociedades Anónimas, que deberá ser ejercitado en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

Igualada (Barcelona), 7 de enero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración de La Hispano Igualadina, S. A., y Administrador de Reus Tarragona BUS, S. L., Francisco Javier Alsina Díez.—383.  
1.ª 13-1-2004

**LANZA CLINIC, S. L.****(Sociedad absorbente)****CLÍNICA LASER LANCELOT, S. L.****(Sociedad absorbida)**

Las Juntas Ordinarias y Universales de las sociedades relacionadas celebradas el día 15 de noviembre de 2.003, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sobre la base de los balances cerrados a 15 de julio de 2.003, mediante la absorción por Lanza Clinic, S.L. de Clínica Laser Lancelot, S.L., de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Arrecife el día 11 de noviembre de 2.003.

La fusión acordada tiene carácter de impropia, circunstancia por la que no se ha establecido ecuación de canje ni informe de expertos independientes sobre el proyecto de fusión.

La fusión surtirá plenos efectos económicos y contables a partir de 1 de enero de 2.003.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión así como el derecho de oposición que les corresponde en el plazo de un mes y en los términos establecidos por el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Arrecife de Lanzarote, 21 de noviembre de 2003.—Don Luis Pérez del Toro, Administrador único de Lanza Clinic, S.L. y de Clínica Laser Lancelot, S.L.—85.

**LUYBAS, SOCIEDAD ANÓNIMA***Anuncio de Escisión*

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la Entidad Luybas, Sociedad Anónima, celebrada el día 2 de enero de 2004, acordó la escisión parcial de la misma, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de una entidad de nueva creación que se constituirá con la denominación de Aragonesa Austral de Inversiones, Sociedad Limitada, quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión Parcial de fecha 2 de enero de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad participante en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de la sociedad indicada pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Vitoria, 2 de enero de 2004.—El Administrador Único, D. Luis Antonio Ros Domper.—571.

2.ª 13-1-2004

**MARETA PLAYA, S. A.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad, celebrada el pasado día 18 de diciembre de 2003, acordó la disolución y simultánea liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
190 Accionistas capital pendiente desembolso .....	45.076,51
470 Hacienda Pública deudor diversos conceptos .....	51,05
553 Cuenta Corriente con socios ...	8.299,99
<b>Total Activo .....</b>	<b>53.427,55</b>
Pasivo:	
100 Capital Social .....	60.102,00
121 Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-3.965,89
129 Pérdidas y Ganancias .....	-2.708,56
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>53.427,55</b>

Palma de Mallorca, 23 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Rafael Ángel Alomar Company.—86.